

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 190

Fecha Estado: 13/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420170060900	Ejecutivo con Título Hipotecario	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	PROMOTORA ERRAGA S.A	Auto resuelve solicitud DE ENTREGA DE DINEROS.	10/12/2021		
05001310301420170071600	Verbal	MARINA DE LOS DOLORES BARRERA BUILES	ALLIANZ SEGUROS SA	Auto requiere A VIRREY SOLIS IPS PARA QUE PROCURE LA NOTIFICACIÓN DEL LLAMADO EN GARANTÍA MEDICALL TALENTO HUMANO S.A.S.	10/12/2021		
05001310301420180037600	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA ISA S.A. ESP	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	Auto requiere A LAS SOCIEDADES FINAGRO & CENTRAL DE INVERSIONES S.A.S; DISPONE OFICIAR.	10/12/2021		
05001310301420190044000	Ejecutivo Singular	HMV INGENIEROS LTDA	GIEPSA S.A.S	Auto nombra auxiliar de la justicia EN REEMPLAZO, A LA DRA. MARÍA ANGELICA PANIAGUA NUÑEZ, PARA QUE REPRESENTA LOS INTERESES DE LOS EMPLAZADOS.	10/12/2021		
05001310301420200003600	Verbal	JORGE ALBERTO DE LOS MILAGROS MARULANDA	NICOLAS HERNANDO LOPEZ EUSSE	Auto ordena incorporar al expediente CONTESTACIÓN A LA DEMANDA QUE EN TÉRMINO ALLEGA LÓPEZ EUSSE; SE RECONOCE PERSONERÍA.	10/12/2021		
05001310301420200003600	Verbal	JORGE ALBERTO DE LOS MILAGROS MARULANDA	NICOLAS HERNANDO LOPEZ EUSSE	Auto pone en conocimiento SE INADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA PRESENTADO POR CONDUCCIONES PALENQUE ROBLEDAL S.A; SE CONCEDE EL TÉMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA QUE SUBSANE LOS REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.	10/12/2021	02	
05001310301420200003600	Verbal	JORGE ALBERTO DE LOS MILAGROS MARULANDA	NICOLAS HERNANDO LOPEZ EUSSE	Auto pone en conocimiento SE ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA CONTRA SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	10/12/2021	03	
05001310301420200022400	Verbal	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTOVITA	CONSTRUCTORA PORTO VITTA LTDA.	Auto pone en conocimiento SE ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA.	10/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420200030800	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	PP STORES SAS	Auto requiere NUEVAMENTE AL APODERADO SUBROGADO PARA QUE SE SIRVA PRECISAR DOCUMENTO APORTADO.	10/12/2021		
05001310301420210001400	Verbal	YULLIAM ANDREA JARAMILLO MURILLO	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FINANZAS - CONFIANZA S.A	Auto resuelve aclaración providencias SE CORRIGE AUTO QUE DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021; NO SE DA TRÁMITE AL RECURSO PRESENTADO POR NO SER NECESARIO.	10/12/2021		
05001310301420210012300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	DIEGO FERNANDO ARROYAVE FLOREZ	Auto aprueba liquidación DE COSTAS.	10/12/2021		
05001310301420210031400	Tutelas	CLARA ASTRID BARRENECHE CASTAÑEDA	COLPENSIONES	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRIENTA (30) DÍAS PROCEDA CON EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO REALIZADO EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2021, SO PENA DE DESISTIMIENTO TÁCITO.	10/12/2021		
05001310301420210034100	Verbal	IDALIES ISABEL LÁZARO SUÁREZ	CONSTRUCCIONES Y LOGISTICAS S.A.S	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS PROCEDA CON LA NOTIFICACIÓN A LA PARTE DEMANDADA, SO PENA DE DESISTIMIENTO TÁCITO.	10/12/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN MAZO BEDOYA  
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

**Julian Mazo Bedoya**  
**Secretario**  
**Juzgado De Circuito**  
**Civil 014**  
**Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd60afbd92e88ea7d37c756ff532717273e8afe92264a35ad8a6b33df9e9d1f1**

Documento generado en 10/12/2021 05:59:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>